

ADENDA AL DECA (2) DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER
"ALCALÁ CIUDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE. PROGRAMA INTEGRADO
DE REACTIVACIÓN DE LOS BARRIOS MÁS DEGRADADOS DE LA CIUDAD",
CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3AN09204.

Dña. Ana Isabel Jiménez Contreras, Alcaldesa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, responsable de la selección de operaciones de la UG, según el Manual de Procedimiento aprobado el 24 de julio de 2019, en relación a la solicitud de financiación de operaciones presentada por la Delegación de Servicios Urbanos, denominada "ALCALÁ CIUDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE. PROGRAMA INTEGRADO DE REACTIVACIÓN DE LOS BARRIOS MÁS DEGRADADOS DE LA CIUDAD", con código Galatea N.º FCL3AN09204, y D. José Antonio Montero Romero, Concejal-Delegado de Servicios Urbanos, D^a Virginia Gil García, Concejal – Delegada de Servicios Sociales y Salud Pública y D^a María Rocío Bastida de los Santos, Concejal – Delegada de Empleo, responsables de las Unidades Ejecutoras solicitantes, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA (2)

La presente ADENDA al DECA (2) incluye información adicional y/o complementaria sobre lo siguiente:

- A. OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS
- B. OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

A. OPERACIÓN SELECCIONADA – DATOS IDENTIFICATIVOS

En la anterior adenda al DECA se corrigieron los porcentajes de las categorías de intervención tras detectar errores en los cálculos. Estos nuevos porcentajes no fueron actualizados en Galatea y se incluirán en la nueva versión.

CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	054. Infraestructura en materia de vivienda	%	4,39 %
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	%	91,12 %
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).	%	4,49 %

B. OPERACIÓN SELECCIONADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

En el apartado "Descripción de la Operación", en el punto 1. ACCIONES URBANÍSTICAS para la integración física y social de estos barrios en la trama de la ciudad, se añaden los presupuestos previstos de las distintas intervenciones en infraestructuras:



Intervención	Presupuesto
Reforma integral de la Calle Orellana y el nuevo acceso peatonal en la Ladera Norte del Castillo	884.526,65 €
Reurbanización del Arrabal del Castillo	430.676,44 €
Regeneración urbana del Parque Federico García Lorca en la barriada de Rabesa	638.906,35 €
Creación del Centro de la Igualdad en la zona norte	1.605.824,47 €
Parque Hermanos Machado en la zona norte	238.883,39 €
Creación de un área de juegos infantiles en la barriada de la Liebre	45.966,69 €

En el apartado “Descripción de la Operación”, en el punto 2. Acciones de intervención social, se amplía el contenido con la finalidad de aclarar y completar dicho punto, según indicaciones realizadas, detallando diversos aspectos de las mismas así como los presupuestos estimados.

En este punto queremos hacer especial hincapié en el hecho de que será el diagnóstico social planteado el que determinará con más rigor algunos de los elementos que se mencionan a continuación:

- **Elaboración de un Diagnóstico social, Mapa social y Programa de acción** de las zonas objetivo, que permita detectar las principales motivaciones o temáticas que favorecerán movilizar y dinamizar a la población residente, sobre la base de la participación ciudadana, la mejora de la empleabilidad, la igualdad género y de oportunidades y la lucha contra la exclusión social.

El presupuesto total previsto para esta intervención es de 95.327,73 €.

- **Itinerarios y acciones formativas para la mejora de la empleabilidad,**

Se plantea la impartición de dos (2) acciones formativas para la adquisición de competencias clave que permitan el acceso a la realización de certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3.

El número de alumnos y alumnas está estimado entre veinte y treinta (20-30) en total.

Los colectivos a los que van dirigidos son, principalmente, personas en riesgo de exclusión social, entre los que se encuentran: personas desempleadas de larga duración (PLD), personas mayores de 45 años, personas inmigrantes, personas con discapacidad, jóvenes menores de 30 años .

Asimismo, otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos/as a su cargo o víctimas de violencia de género.

Igualmente, se han fijado dos (2) acciones formativas para colectivos con dificultades de inserción como los expuestos anteriormente, con una duración que oscila entre las 80 y las 120 horas.

Estas acciones se dirigen a un número aproximado de alumnos de treinta (30).

El presupuesto estimado para este apartado es de 35.194,68 euros.



- **Acciones formativas y divulgación para la mejora de las competencias transversales de las personas desempleadas** que contribuyan a aumentar sus competencias y la empleabilidad.

Se establecen cinco seminarios intensivos de quince horas (15) cada uno, dirigidos a 35 personas en total.

Los colectivos a los que se dirigen son principalmente jóvenes menores de 30 años y mujeres desempleadas que quieran acceder a un empleo.

El presupuesto para la realización de los seminarios es de 5.450,00 euros.

- **Talleres de alfabetización digital.**

Se desarrollarán 10 talleres de 10 horas cada uno (100 horas).

Dos de los talleres se dirigirán a jóvenes con baja cualificación, el resto a personas mayores de 55 años y a mujeres con poca o nula cualificación o habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC: ordenadores portátiles, tabletas, móviles, etc.).

El presupuesto es de 12.621,00 euros.

Estas acciones tienen como objetivo garantizar la formación e inclusión digital, disminuir la brecha digital, alineándose con los objetivos del Plan nacional de competencias digitales y de la Agenda Digital 2025.

- **Actividades de fomento de la educación y la convivencia:** promoción de entidades del tercer sector de acción social y colaboración con las mismas, talleres y encuentros intergeneracionales, fomento de expresiones culturales y puesta en valor de los activos con los que cuentan las zonas de intervención, para potenciar la cohesión social y la percepción de pertenencia e integración, formación en resolución de conflictos de forma pacífica.

Mediante actividades en calles y plazas de las zonas más desfavorecidas de la localidad se expondrán iniciativas y se pondrá en valor los activos con los que cuentan los barrios.

Se estiman cuatro muestras o acciones externas dirigidas a la ciudadanía de las zonas de intervención y al resto de la población para su conocimiento.

Se han programado, a su vez, 30 horas de sesiones con entidades del tercer sector de acción social que trabajan en el territorio con el objetivo de conocer, consensuar actuaciones y establecer medidas conjuntas de intervención.

En cuanto a los talleres intergeneracionales, van dirigidos a personas mayores de 55 años y jóvenes en general.

El presupuesto estimado de todas las actividades es de 43.350 euros.

- **Acciones para facilitar el reingreso en el sistema educativo o sistemas formativos.** Se llevarán a cabo dos (2) campañas de sensibilización dirigidas a jóvenes con baja cualificación que han abandonado prematuramente los estudios.

Además se establecen tres (3) sesiones informativas de 2 horas de duración y se incluye el acompañamiento a personas del colectivo mencionado en este apartado para los trámites necesarios para el reingreso en el sistema educativo o formativo, durante 3 sesiones a veinte (20) personas.



De igual forma, con el objetivo de facilitar la participación de dichos colectivos en los procesos de acreditación de competencias profesionales, se establece el desarrollo de seis (6) sesiones de 2 horas de duración.

El presupuesto de este apartado se estima en seis mil cuatrocientos setenta y nueve euros (6.479,00€).

- **Acciones específicas para la perspectiva y la igualdad de género.**

Se establecen dos (2) seminarios de cinco horas y un taller de (5) horas de duración cada uno.

Las personas destinatarias serán aquellas interesadas en incluir la perspectiva de género en su labor diaria personal y profesionalmente.

Asimismo se realizará una actividad de concienciación con la igualdad de género dirigida a la población general.

El presupuesto es de 3.645,00 euros.

En el punto **“3. Rehabilitación de viviendas sociales de titularidad municipal”**, es necesario aclarar lo siguiente:

- El presupuesto previsto para esta intervención ronda los 197.666,00 €, con lo que estaríamos dentro de los intervalos establecidos para el Indicador 2 de Productividad, Código C040.

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación denominada *“ALCALÁ CIUDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE. PROGRAMA INTEGRADO DE REACTIVACIÓN DE LOS BARRIOS MÁS DEGRADADOS DE LA CIUDAD”*, con código Galatea N.º FCL3AN09204, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Alcalá de Guadaíra.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Alcalá de Guadaíra a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

